



Ministerio de Trabajo. — Dirección General de Estadística

# Boletín de Estadística

del

Excmo. Ayuntamiento de Burgos

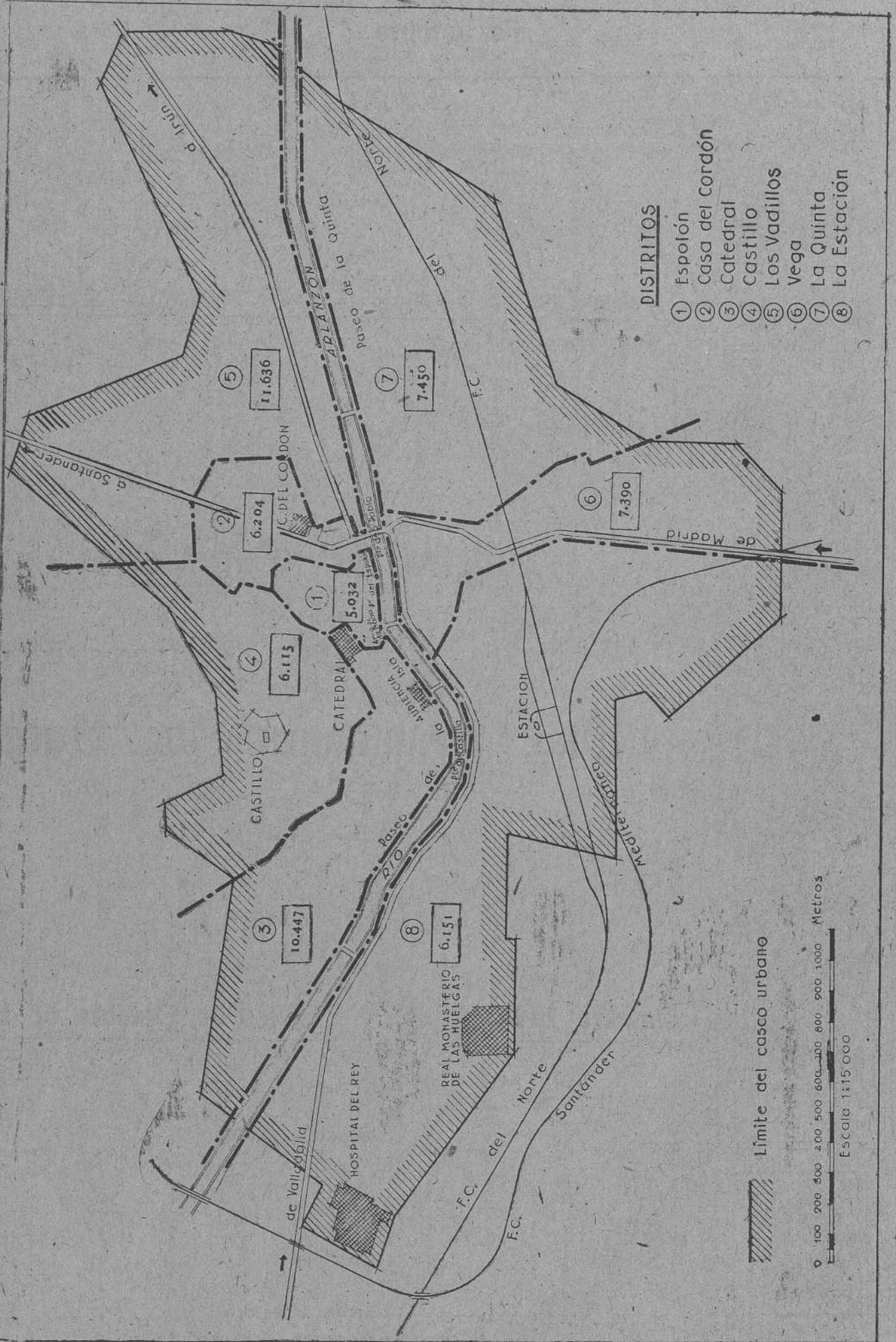
Numero 248

Mes de Octubre de 1942

(Segunda época)

Imprenta y Papelería  
Sucesor de Fournier  
Burgos

Población de Burgos, por Distritos, según el vigente Censo de población. -- Población de Hecho



## Estadística del movimiento natural de población durante el mes de Octubre

Nacidos vivos . . . . .	77	Natalidad. . . . .		1.27
Matrimonios. . . . .	48	Nupcialidad. . . . .	} Por 1.000 habitantes	0.79
Defunciones. . . . .	88	Mortalidad. . . . .		1.46
Abortos. . . . .	11	Natimortalidad. . . . .		0.19

### NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos. . . . .	45	30	5	5	1	86
» dobles . . . . .	1	1				1
» triples . . . . .						
» superiores . . . . .						
Totales . . . . .	<u>46</u>	<u>31</u>	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>1</u>	<u>87</u>
Nacidos legítimos . . . . .	45	27	5	4	1	
Expresamente ilegítimos . . . . .	1	4		1		
Con circunstancia expósita. . . . .						
Nacidos en maternidad benéfica . . . . .	5	5		3	1	

### MATRIMONIOS

EDAD DE LOS CONYUGES	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-soltera		Viudos	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años . . . . .		5						
20-24 . . . . .	9	17	1					
25-29 . . . . .	23	14	1	1				
30-34 . . . . .	7	4		1				
35-39 . . . . .	2	1					1	1
40-49 . . . . .	1	2	1					1
50-59 . . . . .	1						1	
60 y más . . . . .				1				
No consta . . . . .								
Totales . . . . .	<u>43</u>	<u>43</u>	<u>3</u>	<u>3</u>			<u>2</u>	<u>2</u>

### DEFUNCIONES

Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	
Menores de 1 año . . . . .	9	5						
De 1 a 4 años . . . . .	6	4						
De 5 en adelante . . . . .	12	9	21	8	3	11		
Sin grupo de edad presumible . . . . .								
Totales . . . . .	<u>27</u>	<u>18</u>	<u>21</u>	<u>8</u>	<u>3</u>	<u>11</u>		
Fallecidos en estable- ( Hasta 4 años . . . . .	10	7						
cimientos benéficos. ( De 5 y más. . . . .	8	5	4	1	2	2		
Id. en establecimientos penitenciarios. . . . .			8					

## MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL				GENERAL				CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL				GENERAL			
	V		M		V		M			V		M		V		M	
	V	M	V	M	V	M	V	M		V	M	V	M	V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea . . . . .					5				24 Enfermedades del corazón . . . . .					4	4		
2 Peste . . . . .									25 Otras enfermedades circulatorio . . . . .	2				3	4		
3 Escarlatina . . . . .									26 { Bronquitis crónica . . . . .					1			
4 Coqueluche . . . . .									{ Otras bronquitis . . . . .								2
5 Difteria . . . . .									27 Neumonías . . . . .	2				2	1		
6 Tuberculosis del aparato respiratorio . . . . .				1	8	2			28 Otras enfermedades respiratorio, ex- cepto tuberculosis . . . . .								
7 { Tuberculosis meníngea . . . . .									29 Diarrea y enteritis . . . . .	4	2			5	3		
{ Otras tuberculosis . . . . .									30 Apendicitis . . . . .								
8 Paludismo (Malaria) . . . . .									31 Enfermedades hígado y biliares . . . . .					1	1		
9 Sífilis . . . . .									32 Otras enfermedades digestivo . . . . .			1		2	3		
10 Gripe . . . . .									33 Nefritis . . . . .					5	1		
11 Viruela . . . . .									34 Otras enfermedades aparatos urinario y genital . . . . .								
12 Sarampión . . . . .	5	4		5	4				35 Septicemia infección puerperales . . . . .								
13 Tifus exantemático . . . . .									36 Otras enfermedades embarazo, alum- bramiento y puerperio . . . . .								
14 Otras enfermedades infecciosas y pa- rasitarias . . . . .						1			37 Enfermedades piel, huesos, etc. . . . .								
15 Cáncer y otros tumores malignos . . . . .					5	4			38 Debilidad congénita . . . . .	2				2			
16 Tumores no malignos . . . . .									39 Senilidad . . . . .								
17 Reumatismo crónico y gota . . . . .									40 Suicidios . . . . .								
18 Diabetes sacarina . . . . .									41 Homicidios . . . . .								
19 Alcohóismo agudo o crónico . . . . .									42 Accidentes automóvil . . . . .								
20 Avitaminosis y otras . . . . .					1				43 Otras muertes violentas o accidentales . . . . .					1			
21 { Meningitis simple . . . . .									44 No expresadas ni definidas . . . . .								1
{ Enfermedades de la médula espinal . . . . .																	
22 Lesiones intracraneales de origen vas- cular . . . . .				1	1	6											
23 Otras enfermedades del sistema ner- vioso y sentidos . . . . .																	
									TOTALES . . . . .	15	9			51	37		

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto- contagiosas		En general		Por infecto- contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V	M	V	H
1.º del Espolón . . . . .	2037	2995	5032	1	»	2	4	0,49	»	0,98	1,34
2.º de la Casa del Cordón . . . . .	3274	2930	6204	1	»	2	1	0,30	»	0,61	0,34
3.º de la Catedral . . . . .	7583	2864	10447	4	1	10	6	0,53	0,35	1,32	2,09
4.º del Castillo . . . . .	2790	3325	6115	»	1	1	6	»	0,30	0,38	1,80
5.º de los Vadillos . . . . .	7579	4057	11636	1	»	2	1	0,14	»	0,27	0,25
6.º de Vega . . . . .	3318	4072	7390	5	4	20	13	0,51	0,98	6,03	3,19
7.º de la Quinta . . . . .	3953	3497	7450	»	»	2	4	»	»	0,51	1,15
8.º de la Estación . . . . .	3091	3060	6151	8	1	12	2	2,58	0,33	2,59	0,65
Total . . . . .	33625	26800	60425								

De los fallecidos en el Distrito 3.º, corresponden 8 varones a la Prisión Central.

En el Distrito 6.º, que comprende el Hospital Provincial y Casa de Caridad, han dado éstos una cifra de defunciones de 15 varones y 10 hembras.

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Octubre.		DIFERENCIAS		Mes de Octubre.		DIFERENCIAS		Mes de Octubre.		DIFERENCIAS	
De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
77	96	-19	-0,31	48	54	-6	-0,09	88	97	-9	-0,16

## HOSPITAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 30 SEPTBRE. 1942		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas. . . . .	2	3			2	3							2	1
{ Infecto-contagiosas . . . . . Otras . . . . .														
Quirúrgicas. . . . .	6				6		2						4	
{ Traumáticas . . . . . Otras . . . . .														

Mortalidad por mil: 00'00

## ASILO DE SAN JUAN.—Casa Refugio

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	33	36			7	6	82
Entrados.							
<i>Suma.</i>	33	36			7	6	82
Bajas { Por defunción . . . . .	1						1
{ Por otras causas . . . . .							
<i>Total.</i>	1						1
Existencia en fin de mes . . . . .	32	36			7	6	81

Mortalidad por mil: 12'19

## ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	63	77				12152	Existencia en 1.º de mes . . . . .							
Entrados . . . . .		5				5	Entrados . . . . .							
<i>Suma.</i>	63	82				12157	<i>Suma</i>							
Bajas { Por defunción . . . . .		2				2	Curados . . . . .							
{ Por otras causas . . . . .							Muertos . . . . .							
<i>Total.</i>		2				2	<i>Total</i>							
Existencia en fin de mes . . . . .	63	80				12155	Existencia en fin de mes . . . . .							
							Enfermedades comunes . . . . .							
							Ídem infecciosas y contagiosas . . . . .							

Mortalidad por mil: 12'74

## HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º OCTUBRE.		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas. . . . .	14	15	31	28	45	43	30	24		2			15	17
{ Infecto-contagiosas . . . . . Otras . . . . .														
Quirúrgicas. . . . .														
{ Traumáticas . . . . . Otras . . . . .														

Mortalidad por mil: 22'73

## ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERÍA							
	Antaños	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Antaños	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes						47	48	Existencia en 1.º de mes					
Entrados		1				—	—	Entradas					
Suma		1				47	48	Curadas					
Bajas						—	—	Muertas					
Por defunción						1	1	Total					
Por otras causas						—	—	Existencia en fin de mes					
Total						1	1	Enfermedades comunes					
Existencia en fin de mes						46	47	Idem infecciosas y contagiosas					

Mortalidad por mil: 00'00

## HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 30 SETBRE.		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO		
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.	
							V.	H.	V.	H.	V.	H.			
Médicas															
Infecto-contagiosas															
Otras	57	45	26	27	83	72	24	26	3	1			56	45	
Quirúrgicas															
Traumáticas															
Otras	60	37	31	22	91	59	23	19	1	3			67	37	

Mortalidad por mil: 26,22

## CASA DE MATERNIDAD

## SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADAS	ESTADO CIVIL						TOTAL	EDAD					TOTAL
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS			Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De más de 50 años	
	Primi-paras	Multi-paras	Primi-paras	Multi-paras	Primi-paras	Multi-paras							
Existencia del mes anterior	11						11	1	7	3			11
Ingresadas	7		13		1		21	2	15	2	2		21
TOTAL	18		13		1		32	3	22	5	2		32
Salidas	4		9		1		14	1	9	2	2		14
Muertas a consecuencia del parto	—		—		—		—	—	—	—	—		—
Quedan a fin de mes	14		4				18	2	13	3			18

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
13		4	7	1	1	5	8

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

## MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volúmenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					
			Teología	Jurisprudencia	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	Enciclop. y periódicos
Pública de Burgos	2523	2599	27	71	340	718	346	1097

## C. N. S.

## OFICINA LOCAL DE COLOCACIÓN DE BURGOS

## HOMBRES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Octubre de 1942

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL											Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento			
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.	S.	S.			
		A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas								
1. Industrias agrícolas y forestales.		1	4	2	7	7	1	4	2	7										
2. » del mar.																				
3. » de la alimentación.	6		4		4	3		3		3			2	1	4				5	
4. » extractivas																				
5. Siderurgia y metalurgia																				
6. Pequeña metalurgia.	15	4	3		7	10	6	4		10	1			7	6				13	
7. Material eléctrico y científico		1			1	4	4			4	3									
8. Industrias químicas	5					2	2			2	2			2	3				5	
9. » de la construcción.	3	4	29	6	39	40	4	30	6	40					1	1			2	
10. » de la madera.		2	6		8	11	2	9		11	3									
11. » textiles.	1	2	4		6	8	3	5		8	2				1				1	
12. » de la Conf., Vest. y tocado.	6													1	5				6	
13. Artes Gráficas y Prensa	9		1		1	2	1	1		2	2		1	2	7				9	
14. Transportes ferroviarios																				
15. Otros transportes terrestres.	9														9				9	
16. Transportes marítimos y aéreos																				
17. Agua, gas y electricidad	2														2				2	
18. Comunicaciones																				
19. Comercio en general	6	1	3		4	9	6	3		9	4			3	2				5	
20. Hostelería.	8		2		2						1		1		10				10	
21. Servicios de higiene.	4		3		3	6	5	1		6	1				2				2	
22. Banca, seguros y oficinas.	22		1		1	3	2	1		3	3		4	5	14				19	
23. Espectáculos públicos																				
24. Otras industrias y profesiones.	4		2		2	1		1		1					5				5	
TOTAL	100	15	62	8	85	106	36	62	8	106	22	8	21	71	1	93				

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años.—B) Obreros de 20 a 50 años.—C) Obreros mayores de 50 años.—S) Total de las columnas anteriores.

## MUJERES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Octubre de 1942.

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL											Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento				
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.	S.	S.				
		A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas									
1. Industrias agrícolas y forestales		2	5	1	8	8	2	5	1	8											
2. » del Mar																					
3. » de la alimentación	4													1	3				4		
4. » extractivas																					
5. Siderurgia y metalurgia																					
6. Pequeña metalurgia																					
7. Material eléctrico y científico	1		1		1	1		1		1				1					1		
8. Industrias químicas.			2		2	2		2		2											
9. » de la construcción																					
10. » de la madera																					
11. » textiles	17	4	16		20	46	28	18		46	20			6	5				11		
12. » de la Conf. Vest. y tocado.	20	7	6		13	20	13	7		20	5	1		9	8				17		
13. Artes Gráficas y Prensa																					
14. Transportes ferroviarios																					
15. Otros transportes terrestres																					
16. Transportes marítimos y aéreos																					
17. Agua, gas y electricidad																					
18. Comunicaciones																					
19. Comercio en general	4	1			1	2	1	1		2	1			2	2				4		
20. Hostelería																					
21. Servicios de higiene	1														1				1		
22. Banca, seguros y oficinas.	11		1		1	1		1		1				7	4				11		
23. Espectáculos públicos.																					
24. Otras industrias y profesiones.	1														1				1		
TOTAL	59	14	31	1	46	80	44	35	1	80	26	1	26	24		50					

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años. B) Obreros de 20 a 50 años. C) Obreros mayores de 50 años. S) Total de las columnas anteriores.





**ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN**

Durante el mes de Octubre, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras: en la Capital:

Edificio	Propietario	Area m <sup>2</sup>	Altura metros	Plantas de que consta	N.º de viviendas por planta	Presupuesto Ptas.
Casa	Ricardo Arnáiz Bonilla	117	13	4	2	140.400
<b>DE REFORMA</b>						
			antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora
Casa	Caja de Ahorros Círculo Católico.	612	16   19	5   5	2	6.000
Id.	Fidela García Martínez	150	16   19	5   5	2	27.200
Id.	Gregorio García Masa	136	16   19	5   5	2	28.300
Id.	An.onio Peña Miñón.	157	13	4	2	4.500
Id.	Manuel Martínez	149	11	4	2	25.000
Chalet	Felicidad F. González	151	10	2	1	20.000

**Consumo de alimentos, combustible y flúido eléctrico en el mes de Octubre**

Pan, kilogramos.	481.100	Arroz, kilogrms.	>
Carne fresca, id.	91.736	Jabón, id.	16.531
Id. en conserva.	1.466	Carbanzos, id.	>
Aves, piezas	24.006	Lentejas, id.	34.457
Pescado fco., k.	234.829	Patatas, id.	>
Aceite, id.	66.668	Chocolate, id.	6.643
Vino, litros	276.121	Flúido el.º kwh.	918.127
Azúcar, kilogr.	20.911	Carbón vegl. id.	128.826

**TRANSPORTES**

Durante el mes de Octubre se ha registrado en la Estación ferroviaria de Burgos, por las Líneas del Norte y Santander-Mediterráneo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada.	26.098
Id. de salida.	24.976
<b>Mercancías:</b>	
Toneladas de entrada.	9.569
Id. de salida.	3.880

**SERVICIOS URBANOS**

La Compañía concesionaria del servicio de autobuses ha transportado 11.457 viajeros, obteniendo una recaudación de 3.757,20 pesetas.

Han prestado servicio de parada 38 coches taxímetros.

**AHORRO**

Imposiciones.	4.112.490,14 pesetas
Reintegros	3.122.797,70 »
Saldos en fin de mes	67.449.654,96 »

(Datos facilitados por la Caja Municipal de Ahorros, Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros y Caja Postal de Ahorros).

**CIRCULACION DE DINERO.—GIROS**

Postal	Recibidos, pesetas	1.294.707,25
	Expedidos	1.268.518,98
Giro telegráfico	Recibidos	333.163,92
	Expedidos	246.005,44

## CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							
	Antiguos	Antiguas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	147	155	62	52	230	207	862
Entrados	3	—	—	2	1	3	9
<i>Suma.</i>	150	155	62	54	240	210	871
Bajas							
Por defunción	1	1	—	—	1	—	3
Por otras causas	—	—	1	1	7	1	10
<i>Total.</i>	1	1	1	1	8	1	13
Existencia en fin de mes.	149	154	61	53	232	209	858

Mortalidad por mil: 3'44

## CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes	117	144	261
Entrados	6	12	18
<i>Suma.</i>	123	156	279
Salida y bajas			
Por defunción	10	6	16
Por otras causas	4	6	10
<i>Existencia en fin de mes.</i>	109	144	253
Lactados con nodriza			
Internos	18	24	42
Externos	91	120	211
Lactados con biberón			
Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Hasta un año	8	5	13
Fallecidos			
De 1 a 4 años	2	1	3
De más de 4 años	—	—	—
Mortalidad por mil			57,34

## CASA DE SOCORRO

## SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES

Enfermos asistidos a domicilio	8
Idem en consulta general	»
Accidentes socorridos	270
Partos y abortos asistidos	»
Vacunaciones	»
Revacunaciones	»
Reconocimientos de enajenados	»
Idem de cadáveres	»
Asistencia a incendios	»

## JORNALES

CLASES	HOMBRES				MUJERES				NIÑOS				
	TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	
Obreros fabriles e indus- triales	Mineros	12	50	8	—	—	—	—	6	—	4	50	
	Metalúrgicos	12	50	7	—	—	—	—	5	—	2	25	
	Textiles	10	—	8	50	6	—	5	—	4	—	3	—
	Aserradores mecánicos	9	50	7	75	—	—	—	—	—	—	—	—
	Ebanistas	12	50	9	—	—	—	—	4	50	3	—	
	Papeleros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	De cerámica	11	50	7	75	—	—	—	4	50	3	—	
	De vidrio y cristal	14	50	10	—	—	—	—	7	—	5	—	
Obreros de oficios diverso	Otras clases	10	50	8	—	—	—	—	5	—	2	25	
	Herreros	12	50	9	—	—	—	—	6	50	3	50	
	Albañiles	12	75	9	50	—	—	—	6	50	3	25	
	Carpinteros	13	—	10	—	—	—	—	7	—	4	—	
	Canteros	12	—	9	—	—	—	—	6	—	3	—	
	Pintores	9	50	7	—	—	—	—	6	—	3	—	
	Zapateros	15	50	12	—	6	—	4	—	3	50	2	50
Jornaleros agrícolas (braceros)	Sastres	—	—	—	—	—	—	—	5	—	2	—	
	Costureras y modistas	—	—	—	—	7	—	4	—	3	—	2	—
	Otras clases	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
		7	—	6	—	—	—	—	2	—	1	50	

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

## COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Más corriente			Máximo	Mínimo	Más corriente
<b>ALIMENTACION</b>									
Carne de vaca	Kilo	10,60	6,10	9,10	Zanahorias	Kilo	1,15	1,15	1,15
id. de ternera	>	11,80	6,85	11,20	Grellos	>	1,15	1,15	1,15
id. de carnero	>	7,60	2,90	5,45	Nabos	>	1,15	1,15	1,15
id. de cabra	>	>	>	>	Espárragos	>	5,20	5,20	5,20
id. de oveja	>	6,10	2,60	5,50	Remolacha	>	1,—	1,—	1,—
id. de cdro. macaco	>	7,00	2,90	5,45	Ajos	>	1,05	1,05	1,05
id. de gallina	Una	25,—	19,—	20,—	Pepino	>	0,50	0,50	0,50
id. de conejo	Uno	30,—	18,—	24,—	Calabaza o calabacín	>	1,10	1,10	1,10
id. de cerdo	Kilo	19,65	14,35	18,65	Sal	>	0,40	0,40	0,40
Chorizos	>	30,—	25,25	28,—	Vinagre	Litro	2,40	2,—	2,10
Salchichas	>	11,—	9,50	10,—	Naranjas	Kilo	>	>	>
Jamón. Limpio.	>	45,10	45,10	45,10	Plátanos	>	3,80	3,80	3,80
Morcillas	>	8,80	8,80	8,80	Manzanas	>	2,80	2,80	2,80
Butifarra	>	35,—	35,—	35,—	Peras	>	3,35	3,35	3,35
Mortadela	>	40,—	40,—	40,—	Uvas	>	3,70	2,—	3,70
Mallorquina	>	40,—	40,—	40,—	Ciruelas	>	>	>	>
Catalana	>	40,—	40,—	40,—	Cerezas	>	>	>	>
Tocino (Tasa)	>	8,50	8,50	8,50	Avellanas	>	8,50	8,—	7,50
Lacón Codillos	>	14,50	14,50	14,50	Nueces	>	7,—	6,—	6,50
Manteca de cerdo	>	14,—	10,—	14,—	Higos verdes	>	7,—	6,50	7,—
Manteca de vaca (Tasa)	>	21,—	21,—	21,—	Castañas secas	>	1,95	1,95	1,95
Unto o sebo	>	4,30	4,30	4,30	Almendras	>	4,—	3,50	3,75
Aceite (Tasa)	>	5,—	5,—	5,—	Pasas	>	10,—	9,50	10,—
Leche	Litro	1,40	1,40	1,40	Aceitunas	>	4,—	3,—	3,50
Huevos	docena	20,—	19,50	20,—	Limones	>	2,—	2,—	2,—
Bacalao Corbina	Kilo	7,30	7,30	7,30	Mermeladas	>	>	>	>
Sardinias	>	3,30	3,30	3,30	Queso	>	14,60	14,60	14,60
Boquerones o hocarte	>	2,80	2,80	2,80	Galletas	>	23,40	20,50	20,50
Merluza	>	8,80	8,80	8,80	Azúcar	>	3,—	2,50	2,50
Pescadilla	>	5,30	3,80	5,30	Café	>	21,10	21,10	21,10
Bonito	>	6,96	6,96	6,96	Malta	>	8,20	8,20	8,20
Besugo	>	5,30	5,30	5,30	Chocolate	Libra	3,10	3,10	3,10
Trucha	>	10,80	10,80	10,80	Vino común	Litro	3,50	3,—	3,25
Gallos	>	4,80	4,80	4,80	Vino dulce	>	10,—	10,—	10,—
Salmonetes	>	7,15	7,15	7,15	Cerveza	m. botella	2,—	2,—	2,—
Congrio	>	5,30	5,30	5,30	Sidra	Botella	>	>	>
Calamares	>	9,80	9,80	9,80	Gaseosa	>	0,60	0,50	0,60
Jurel	>	2,30	2,30	2,30	Chacolí	Litro	3,—	3,—	3,—
Almeja	>	>	>	>	Aguardiente	>	9,50	8,50	9,—
Sarda o caballa	>	4,80	2,80	4,80	Coñac	Botella	18,50	14,—	15,—
Rape	>	6,80	6,80	6,80	Vino de Jerez	Litro	9,—	8,50	9,—
Anguilas	>	3,30	3,30	3,30	<b>VESTIDO Y CALZADO</b>				
Fanecas	>	2,55	2,55	2,55	Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80
Rodaballo	>	5,80	5,80	5,80	Hilos	>	4,90	3,60	4,50
Pulpo	>	2,55	2,55	2,55	Driles	>	6,—	4,—	5,—
Sardina en lata	200 grs.	0,80	0,80	0,80	Tela de Mahón	>	6,—	4,—	5,—
Escabeche	Kilo	6,30	5,—	6,30	Panas	>	11,—	9,—	10,—
Cangrejos de río	docena	>	>	>	Paños	>	90,—	30,—	60,—
Pan de trigo	Kilo	1,20	1,20	1,20	Mantas de cama	Una	90,—	50,—	70,—
Arroz	>	1,75	1,75	1,75	Crespón	Metro	20,—	12,—	18,—
Garbanzos	>	2,40	2,40	2,40	Boinas	Una	13,—	6,—	8,—
Patatas	>	0,75	0,75	0,75	Calcetines	Par	12,—	3,—	5,—
Judías blancas	>	2,40	2,40	2,40	Medias de algodón	>	4,—	3,—	3,50
Judías de color	>	2,40	2,40	2,40	Medias de hilo	>	12,—	8,—	10,—
Lentejas	>	2,—	2,—	2,—	Medias de s. artificial	>	34,50	6,—	15,—
Almortas o guijas	>	0,80	0,80	0,80	Alpargatas	Par	7,—	3,—	6,—
Habas	>	>	>	>	Medias suelas cuero	>	14,—	11,—	12,—
Algarrobas	>	>	>	>	Botas	>	95,—	50,—	70,—
Pasta para sopa	>	2,30	2,30	2,30	Sandaliaas	>	35,—	30,—	32,50
Purés	>	2,30	2,30	2,30	Almadreñas	>	9,—	7,—	9,—
Guisantes	>	>	>	>	<b>VIVIENDA</b>				
Tomate fresco	>	1,40	1,30	1,40	Alquiler de casa de				
Tomate en conserva	Lata	0,90	0,90	0,90	obrero algo calificado.	Mes	70,—	50,—	60,—
Pimiento de secadero	Kilo	2,50	1,50	2,—	Idem de clase media	>			
Pimiento en conserva	Lata	1,25	1,25	1,25	poco acomodada	>	70,—	50,—	60,—
Cebollas	Kilo	1,35	1,35	1,35	Idem clase media	>			
Puerros	>	1,—	0,90	1,—	acomodada	>	250,—	150,—	200,—
Coles	>	0,50	0,50	0,50	<b>GASTOS DE CASA</b>				
Repollo	>	0,40	0,40	0,40	Leña	Kilo	0,30	0,15	0,25
Coliflor	>	0,75	0,75	0,75					
Acelgas	>	0,60	0,60	0,60					
Lechuga o escarola	>	0,65	0,65	0,65					
Alcachofas	>	2,30	2,30	2,30					
Borrajias	>	0,35	0,35	0,35					
Cardo	>	0,50	0,50	0,50					
Judías verdes	>	3,15	3,15	3,15					

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Más corriente			Máximo	Mínimo	Más corriente
Sarmiento	Kilo	0,20	0,15	0,20	Loza	Plato	1,25	0,75	1,—
Paja	"	0,25	0,15	0,20	Cristalería	Vaso	1,50	0,60	1,—
Piñas	Ciento	2,50	2,50	2,50	Cubiertos	Par	8,50	2,—	3,—
Carbón vegetal	Kilo	0,55	0,55	0,55	Baterías aluminio		300,—	150,—	200,—
Antracita	"	0,27	0,27	0,27	Baterías porcelana		450,—	200,—	300,—
Hulla	"	0,25	0,25	0,25	Escoba	Escoba	—	0,80	0,90
Lignito	"	"	"	"	<b>GASTOS GENERALES</b>				
Cok	"	"	"	"	Tranvía o autobús	Viaje	0,30	0,15	0,25
Gasolina					Ferrocarril				
Petróleo	Litro	1,40	1,40	1,40	Cine	Entrada	3,50	0,90	2,—
Carburo					Tabaco	"	6,30	0,50	0,90
Gas					Periódico	Uno	1,—	0,25	0,50
Alcohol de quemar					Sellos	"	5,—	0,05	0,40
Fluido eléctrico	Kilowatio	2,50	0,20	0,80	Sanidad (v. o iguala)	"	10,—	4,—	5,—
Velas					Peluquería	Servicio	2,50	1,25	1,75
Agua	Metro 3	0,30	0,30	0,30	Café	Taza	1,40	0,50	0,70
Jabón	Kilo	3,30	3,30	3,30	Enseñanza	Mensual	40,—	10,—	25,00
Lejía	Botella	0,60	0,60	0,60					

## ACCIDENTES

Número de hechos: 270

	VÍCTIMAS									Total general	
	Muertos			Lesionados			Total general				
	V	H	T	V	H	T	V	H	T		
<i>Edades</i>											
Hasta 5 años				23	12	35	23	12	35		
De 6 a 10				31	8	39	31	8	39		
De 11 a 15				19	8	27	19	8	27		
De 16 a 20				19	14	33	19	14	33		
De 21 a 25				20	11	31	20	11	31		
De 26 a 30				20	2	22	20	2	22		
De 31 a 35				13	3	16	13	3	16		
De 36 a 40				11	6	17	11	6	17		
De 41 a 45				9	5	14	9	5	14		
De 46 a 50				4	2	6	4	2	6		
De 51 a 55				4	2	6	4	2	6		
De 56 a 60				4	4	8	4	4	8		
De 61 en adelante				8	5	13	8	5	13		
Sin clasificar											
<i>Estado civil</i>											
Solteros				41	19	60	41	19	60		
Casados				49	21	70	49	21	70		
Viudos				8	6	14	8	6	14		
No consta				1	1	2	1	1	2		
<i>Lugares</i>											
Establecimientos p.				3		3	3		3		
Fábricas y talleres				20		20	20		20		
Minas y canteras											
Estación ferrocarril				1		1	1		1		
Vía férrea				1		1	1		1		
Obras en construci.				13		13	13		13		
Casas particulares				50	46	96	50	46	96		
Despoblado				10		10	10		10		
Ríos y arroyos											
En la vía pública				86	35	121	86	35	121		
No consta											
<i>Profesiones</i>											
Albañiles										3	3
Carpinteros										5	5
Mineros										5	5
Canteros										3	3
Ferrovianos										2	2
Electricistas										3	3
Cocheros										3	3
Marinos											
Otros conductores										3	3
Propietarios											
Comerciantes										5	5
Industriales										4	4
Profesión, liberales										15	15
Jornaleros										58	58
Sirvientes										4	4
Otras profesiones										7	7
Sin profesión										1	1
No consta										1	1
<i>Causas</i>											
Caída vehículo o c.										21	21
Idem de andamios										4	4
Por el tren										1	1
Por el tranvía											
Por arma de fuego											
Máquina y herra.										28	28
Animales										9	9
Asfixia										5	5
Otras causas										14	14
No consta										109	109

## Relación de asistidos en los cinco comedores de «Auxilio Social» en el mes de Octubre.

COMEDORES	ASISTIDOS		RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
	NIÑOS	ANCIANOS			
Espolón. . . . .	221		6.143	1,20	7.429,10
San Lesmes. . . . .		395	11.764	0,82	9.698,63
Los Vadillos. . . . .	78		2.000	1,17	2.353,98
San Pablo. . . . .	95		2.706	1,16	3.157,64
San Pedro. . . . .	53		1.627	1,24	2.022,65
Total. . . . .	447	395	24.240	5,59	24.662,00

NOTA.—Las anomalías que pudieran encontrarse en esta relación, son debidas a las altas y bajas habidas durante el mes.

## Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Octubre de 1942, en concepto de postulaciones y ficha azul.

POSTULACIONES		FICHA AZUL	
1.ª y 2.ª Quincenas . . . . .	4.019,45	Burgos. . . . .	5.346,50
Pueblos . . . . .	7.627,65	Provincia . . . . .	14.964,80
Total al mes. . . . .	11.647,10	Total . . . . .	20.311,30

**ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES**

## A L T A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
1	1			3			1	3

## B A J A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
2	2	1	2	4		4	5	

## Altas en las Cartillas clasificadas para el racionamiento de pan

DISTRITOS	CLASIFICACION POR CATEGORIAS							
	NÚMERO DE CARTILLAS DE				NÚMERO DE PERSONAS DE			
	1.ª	2.ª	3.ª	Total	1.ª	2.ª	3.ª	Total
Primer Distrito . . . . .		1	1	2		4	9	13
Segundo id. . . . .		1		1		4		4
Tercer id. . . . .		1	1	2		4	4	8
Cuarto id. . . . .			1	1			4	4
Quinto id. . . . .								
Sexto id. . . . .			2	2			8	8
Séptimo id. . . . .								
Octavo. . . . .			1	1			4	4
Totales. . . . .		3	6	9		12	29	41

**ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA****Servicios prestados por los Médicos en el mes de Octubre**

DISTRITOS	Número de familias pobres empadronadas	Enfermos asistidos	Curados	Fallecidos	Consultas
Primero	278	70	56		240
Segundo	318	23	20		95
Tercero	332	123	116	1	130
Cuarto	300	54	47	1	103
Quinto	288	63	54	1	83
Sexto	366	28	27	1	154
Séptimo	323	73	65		180
Octavo	237	34	23		123
<b>TOTAL</b>	<b>2 447</b>	<b>468</b>	<b>408</b>	<b>4</b>	<b>1.108</b>

**Fiscalía Provincial de la Vivienda**

RESUMEN de la labor realizada durante el mes

Visitas de inspección a casas de vivienda . . . . .	249
Obras ordenadas . . . . .	16
Cédulas de habitabilidad otorgadas. . . . .	222
Obras que han originado . . . . .	9
Proyectos de obras de nuevas construcciones autorizados . . . . .	2
Proyectos de obras de nuevas construcciones denegados . . . . .	
Proyectos de obras de reforma autorizados. . . . .	12
Proyectos de obras de reforma denegados . . . . .	1
Valor de dichas obras . . . . .	712.900,00 pts.

**RECETAS DESPACHADAS**

Asistencia domiciliaria . . . . .	1.099
Hospital de San Juan y Casa Refugio . . . . .	71
Asilo de Ancianos Desamparados . . . . .	31
Casa de Socorro . . . . .	5
Varias . . . . .	2
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>1 208</b>

**Servicios prestados por la Guardia Municipal****DETENCIONES**

Por hurto, robo y sospechas . . . . .	4
Por desacato . . . . .	2
Por escándalo. . . . .	1
Por cometer actos deshonestos. . . . .	>
Por estafa . . . . .	>
Por implorar la caridad . . . . .	8
Por sospechosos e indocumentados . . . . .	1

**AUXILIOS**

A varias Autoridades . . . . .	>
A particulares. . . . .	>
En Farmacias. . . . .	>
En la Casa de Socorro . . . . .	82
En caso de incendios . . . . .	4
Mordedura de perros . . . . .	8
Mordedura de gatos . . . . .	>

**CRIATURAS EXTRAVIADAS**

Niños . . . . .	2
Niñas . . . . .	3

**Denunciados por infracción de las Ordenanzas Municipales.****Bando de buen gobierno y Código de circulación**

Personas . . . . .	227
Automóviles . . . . .	5
Bicicletas. . . . .	23
Carros y coches . . . . .	38
A dueños de perros. . . . .	2
Industriales por falta de peso . . . . .	7

**SUICIDIOS**

Durante el mes de Octubre se ha registrado un suicidio. La víctima fué un jornalero de 51 a 60 años sabiendo leer y escribir. Causa: Disgustos de la vida. Medio empleado: Por suspensión.

## CAJA DE AHORROS del Circulo Católico de Obreros de Burgos

AÑO 1942

MES DE OCTUBRE

## SECCIÓN DE AHORRO

## OPERACIONES EFECTUADAS

Clase de impción.	Interés %	IMPOSICIONES				REINTEGROS				DIFERENCIA		SALDOS			
		Nuevas	Sucesivas	Total	Pesetas	Totales	A cuenta	Total	Pesetas	Imponentes	Pesetas	Imponentes		Pesetas	
												Anterior	Total	Anterior	TOTAL
Cts ctes.	1	3	3	2.293,20	2	2	2.053,10	1	240,10	9	9	64.688,21	64.928,31		
Libretas	2	71	547	586.868,81	8	262	394.119,04	384	192.649,77	8.196	8.259	9.979.984,50	10.172.634,27		
6 meses	2,5	1	1	1.000,—	2	2	7.900,—	—	6.900,—	74	73	190.112,50	183.212,40		
Un año	3	22	22	70.900,—	12	12	29.310,—	10	41.590,—	1.725	1.735	6.218.283,92	6.259.873,92		
Totales		94	550	661.062,01	22	264	433.482,14		227.579,87	10.004	10.076	16.453.069,03	16.680.648,90		
Intereses semestrales acumulados a cuentas corrientes												Ptas.			
íd. íd. íd. a Libretas												Ptas			
Saldo a fin de mes												16.680.648,90			

## MOVIMIENTO DE INTERESES DE IMPOSICIONES A PLAZOS

Clase de imposición	ACREDITADOS			LIQUIDADOS				Saldo a favor de imponentes Pesetas
	anteriores	en el mes	Total	Pagados		Descontados	Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	N.º	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
6 meses	4.629,92	2,84	4.632,76	6	419,61	44,91	464,52	4.168,24
Un año	170.793,87	466,02	171.259,89	128	13.244,52	244,84	13.489,36	157.770,53
Total	175.423,79	468,86	175.892,65	134	13.664,13	289,75	13.953,88	161.938,77

## MOVIMIENTO DE IMPONENTES, POR CLASES

CLASE		Existencia anterior	Han ingresado	Han cesado	Existencia
Menores de 14 años	Varones	1.375	14	»	1.389
	Hembras	1.332	27	»	1.359
	Solteras	1.686	13	5	1.694
Dedicadas a las labores de su casa	Casadas	392	3	3	392
	Viudas	693	9	2	700
Sirvientes	Varones	42	»	»	42
	Hembras	476	1	»	477
Jornaleros y Artesanos.		1.422	11	8	1.425
Empleados		306	2	»	308
Militares	Graduados	162	4	»	166
	No graduados	51	»	»	51
Abogados		24	1	»	25
Médicos y Farmacéuticos		51	»	»	51
Sacerdotes		634	5	3	636
Maestros		114	1	»	115
Estudiantes		76	»	»	76
Comerciantes e industriales		351	1	»	352
Dependientes de Comercio		91	»	»	91
Entidades.		198	2	»	200
Otras varias clases		528	»	1	527
		10.004	94	22	10.076

## MONTE DE PIEDAD

## SECCIÓN DE EMPEÑOS

Clasificación	Importe de cada partida en pesetas	Empeños		Renovaciones		Desempeños		Ventas en subastas		Pasado a venta libre		Saldos			
		N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas		
OPERACIONES EFECTUADAS	ALHAJAS	1 a 25	51	835	17	267	57	1.032	»	»	»	»	- 6	- 197	
		26 a 75	53	2.231	22	1.075	43	1.975	»	»	»	»	+ 10	+ 256	
		76 a 150	25	2.842	4	395	21	2.277	»	»	»	»	+ 4	+ 565	
		151 a 250	7	1.425	6	1.174	5	1.011	»	»	»	»	+ 2	+ 414	
		251 a 1.250	4	2.335	7	3.350	10	6.610	»	»	»	»	+ 6	+ 4.275	
		1.251 a 2.500	5	8.100	1	1.400	»	»	»	»	»	»	+ 5	+ 8.100	
		2.501 o más	1	3.500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	- 1	+ 3.500
		Sumas del mes	146	29.268	57	7.661	136	12.905	»	»	»	»	»	+ 10	+ 8.363
		Anteriores			406	52.861	1.451	246.698	208	9.024,25	»	»	»	»	»
		Total			463	60.522	1.587	259.603	208	9.024,25	»	»	»	»	»
OPERACIONES EFECTUADAS	ROPAS	1 a 25	170	2.485	37	611	167	2.597	»	»	»	»	+ 3	- 112	
		25 a 75	44	1.858	12	508	49	1.897	»	»	»	»	- 5	- 39	
		76 a 150	1	100	»	»	2	200	»	»	»	»	- 1	- 100	
		151 a 250	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
		251 o más	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Sumas del mes	215	4.443	49	1.119	218	4.694	»	»	»	»	»	- 3	- 251		
Anteriores			272	6.162	1.197	25.131	»	»	»	»	»	»	»		
Total			321	7.281	1.415	29.825	»	»	»	»	»	»	»		
RESUMEN	Del mes	361	25.711,»	106	8.780	354	17.599	»	»	»	»	+ 7	- 8.112,		
	De anterior	4.841	382.152,2	678	59.023	2.648	271.829,5	208	9.024,25	»	»	1.985	101.298,45		
Total	5.202	407.863,2	784	67.803	3.002	289.428,5	208	9.024,25	»	»	1.992	109.410,45			
INTERESES COBRADOS	ALHAJAS	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas			
		Del mes	310,95	117,20	60,55	»	»	»	»	»	»	»	»		
		De anterior	2.255,50	838,95	2.014,45	616,25	»	»	»	»	»	»	»		
	Total	2.566,45	956,15	2.075,00	616,25	»	»	»	»	»	»	»			
	ROPAS	Del mes	91,65	22,50	22,40	»	»	»	»	»	»	»	»		
		De anterior	702,20	124,70	46,70	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Total	793,85	147,20	69,10	»	»	»	»	»	»	»	»			
	RESUMEN	Del mes	402,60	139,70	82,95	»	»	»	»	»	»	»	625,25		
		De anterior	2.957,70	963,65	2.061,15	616,25	»	»	»	»	»	»	6.598,75		
	Total general	3.360,30	1.103,35	2.144,10	616,25	»	»	»	»	»	»	»	7.224,00		

## MOVIMIENTO DE RESTOS DE SUBASTAS A FAVOR DE EMPEÑANTES

Procedentes de	ACREDITADOS						LIQUIDADOS						Saldos a favor de empeñantes	
	anteriores		en el mes		Total		Pagados		Caducados		Total			
	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas
Alhajas	129	14.406,50	»	»	129	14.406,50	»	»	»	»	»	»	129	14.406,50
Ropas	66	752,50	»	»	66	752,50	»	»	»	»	»	»	66	752,50
Total	195	15.159,00	»	»	195	15.159,00	»	»	»	»	»	»	195	15.159,00



## SECCIÓN DE PRÉSTAMOS GENERALES

## OPERACIONES EFECTUADAS

CLASE	Préstamos				Sacos		Devoluciones		Saldos			Intereses cobrados			
	Anteriores	Del mes	Total	Canceladas	Saldo	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	anterior	Del mes	Total	Del mes	anterior	Total
										Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
A	64	>	>	>	64	17	270.253,23	5	13.885,—	4.715.554,39	256.368,23	4.971.922,62			
B	2	>	>	>	2	>	>	1	50,—	750,—	50,—	700,—			
C	3	>	>	>	3	>	>	>	>	10.400,—	>	10.400,—			
D	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>			
E	22	>	>	1	21	>	>	6	2.788,17	143.615,50	2.788,17	140.827,39			
F	1	>	>	>	1	>	>	>	>	45.000,—	>	45.000,—			
G	1	>	>	>	1	>	>	3	>	161.760,—	>	161.760,—			
Total.	93	>	>	1	92	17	270.253,23	12	16.723,17	5.077.079,95	253.530,06	5.330.610,01	11.339,21	110.192,01	121.531,22

NOTA.—A) Préstamos Hipotecarios.—B) Sobre prenda sin desplazar.—C) Sobre Valores.—D) Sobre Imposiciones de Ahorro.—E) Personales.—F) Corporativos.—G) Agrícolas (Ley 5-11-1940).

## Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Estado de las Operaciones de Ahorro, correspondientes al mes de octubre de 1942

CLASE DE AHORRO	OPERACIONES EN EL MES				Número de Imponentes en fin de mes	Saldo de Imposiciones en fin de mes Pesetas
	IMPOSICIONES		REINTEGROS			
	Número	Pesetas	Número	Pesetas		
Libretas ordinarias	1.430	2.623.742,11	903	2.021.458,21	16.466	32.935.068,17
Imposiciones a plazo año	51	468.955,—	29	225.570,—	2.584	16.588.535,72
Ahorro escolar	346	2.885,10	14	307,60	1.317	66.756,52
Libretas especiales						
Libretas al portador						
Cuentas corrientes a la vista	48	329.156,92	51	247.032,10	124	1.035.385,65
Imposiciones semestrales			1	2.000,—	37	143.260,—
<b>TOTALES</b>	<b>1.875</b>	<b>3.424.739,13</b>	<b>998</b>	<b>2.676.367,91</b>	<b>20.528</b>	<b>50.769.006,06</b>

## VEHÍCULOS MATRICULADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE

DE TRACCION MECÁNICA		DE TRACCION ANIMAL	
De turismo.	1	De 2 ruedas	2
Camiones	4	De 4 ruedas	1
Motocicletas	2		
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>Total</b>	<b>3</b>

Bicicletas matriculadas en el mes de Octubre: 68

Burgos, 31 de Octubre de 1942.

El Jefe Provincial de Estadística,

**FLORENCIO ZANON**

El Jefe de la Sección de Estadística Municipal,

**RAMON INCLAN**

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones que celebró durante el tercer periodo trimestral del año 1942

## Julio 10.—Sesión ordinaria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Junio próximo pasado.

Igualmente se aprobó definitivamente una transferencia de crédito de 4 375 pesetas para habilitar en la partida 218, Capítulo 11, art. 1.º, consignación para los haberes de la nueva plaza de Aparejador Municipal, y por lo correspondiente del periodo de Junio a Diciembre del año actual.

Ejecutar por cierto modo, las obras de terminación de una galería de nichos en el Cementerio Municipal de San José, obras cuya subasta ha sido declarada desierta y tienen el carácter de urgentes.

En el expediente relacionado con las urbanizaciones parciales de la Ciudad, fué aprobado por unanimidad el dictámen de las Comisiones Permanente y de Hacienda, referente a la subasta de los terrenos que en la actualidad ocupa la Plaza de Toros, y cuya extensión superficial se cifra aproximadamente en 18 000 metros cuadrados, acordándose pase al Pleno, para que, previos los dictámenes técnicos e informes oportunos, queden formalizados los proyectos, presupuestos y operaciones de crédito necesarias, facultándose a la Alcaldía, por si fuera factible la adquisición directa para reanizarla, en la forma que se propone en el dictámen, sin acudir a la subasta.

En el de aprobación del proyecto de arreglos y reformas del Palacio de Justicia y anuncio de la subasta y aplicación de contribuciones especiales, de las obras de encauzamiento de los ríos Pico y Vena, vistos los informes del Jefe del Negociado de Obras, del Arquitecto Municipal y de la Intervención de Fondos, se acordó lo siguiente:

1.º Que las contribuciones especiales acordadas imponer para la ejecución del proyecto de cobertura del cauce de los ríos Pico y Vena, en el trozo comprendido entre el Puente de las Viudas y su desembocadura en el río Arlanzón, se hagan efectivas aplicando a los particulares el 55 por 100 del coste efectivo de las obras.

2.º Que se apruebe el presupuesto reformado y adición al pliego de condiciones facultativas para la subasta de placa de hormigón armado del último tramo, o sea del comprendido entre la viga final de desembocadura del río Pico y Vena en el Arlanzón y la primera junta de dilatación.

3.º Que, dada cuenta de dichos presupuestos y adición al pliego de condiciones facultativas y económicas a la Jefatura de Aguas de la Delega-

ción de los Servicios Hidráulicos del Duero, se anuncie con carácter de urgencia la oportuna licitación para la adjudicación de la ejecución de tales obras.

4.º Que a los efectos oportunos pase este expediente o se dé cuenta de él a los Negociados de Subastas y Hacienda.

Aprobar las condiciones técnicas y administrativas que habrán de regir para la subasta y contrato de las obras de reforma y reparación del Palacio de Justicia.

Conceder de momento por una sola vez un subsidio o compensación extraordinaria, por carestía de vida, a los funcionarios, dependientes y obreros de esta Corporación, en la cuantía y forma que se especifica en el dictámen.

A virtud de iniciativa de la Alcaldía, acordada por el Pleno, con arreglo al artículo 61 de la vigente Ley Municipal y previa la especial declaración de urgencia, se consideraron incluidos en el respectivo Orden del día y fueron aprobados por unanimidad, los siguientes dictámenes:

Uno sobre provisión en propiedad de nueve plazas de Guardias Municipales y la de fontanero, acordándose anunciar dichas vacantes con arreglo a la Ley de 25 de Agosto de 1939 y demás disposiciones concordantes y con sujeción a las reglas y condiciones que se acompañan.

Otro de las Comisiones de Hacienda y Obras, referente a la cubierta de la Estación de Autobuses en el que se propone:

1.º Que en cuanto a suministros, se acuerde normalizar la anómala situación de hecho existente creada con anterioridad a la gestión del actual Ayuntamiento, sobre instalación de la cubierta de la Estación de Autobuses, ratificando las decisiones adoptadas y convenios celebrados con don Félix Barbadillo.

2.º Que se apruebe el expediente sumario de declaración de urgencia para la contratación directa de las obras de montaje de la cubierta de la citada estación.

3.º Que se faculte a la Alcaldía para que, de acuerdo con la Comisión de Obras, gestione y formalice el oportuno contrato para el montaje referido, y

4.º Que con cargo al crédito del presupuesto extraordinario se paguen las 45.916.67 pesetas del tercero y último trozo de la estructura metálica y hasta donde lo permitan las consignaciones se vayan abonando los suplementos o aumentos de la mencionada armadura, el montaje y sus suplemen-

tos de aumento, y, por fin, la chapa ondulada con sus respectivos suplementos de aumento también. Terminado el crédito indicado, el Ayuntamiento podrá reconocer otro para su pago en el presupuesto ordinario de 1943, o bien habilitar si fuera posible, un crédito extraordinario en el actual ejercicio.

### DICHO DÍA.— Sesión extraordinaria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó por unanimidad un escrito de la Alcaldía, relacionado con la adquisición de la Plaza de Toros y terrenos anejos por el Excmo. Ayuntamiento, por la cantidad de 1.100.000 pesetas, en el que se propone lo siguiente:

1.º Que se ratifiquen las gestiones llevadas a cabo por la Alcaldía Presidencia en virtud de la autorización que le ha concedido el Pleno, en la anterior sesión de hoy, y que en su consecuencia, se apruebe la adquisición directa por el Excelentísimo Ayuntamiento de la Plaza de Toros y terrenos anejos, a sus propietarios doña Encarnación y don Angel Hernández Diez y don Manuel Hernández Moliner, por la cantidad de un millón cien mil pesetas, que había servido de tipo de tasación para la subasta anunciada para su venta, y que se realizará en las condiciones siguientes, que son las mismas que servían de base a aquella:

a) Precio el indicado de un millón cien mil pesetas, completamente libre para los vendedores.

b) Serán de cuenta del Excmo. Ayuntamiento todos los gastos de escritura e impuestos que graven la transmisión, incluso el arbitrio de plus-valía y el impuesto sobre pagos.

c) La Plaza de Toros y corrales se encuentran arrendados a don Jesús Martínez Revuelta, don Mariano Sáez y don Julió Mariscal, mediante contrato de fecha 1.º de Febrero de 1940, con vencimiento al 31 de Octubre próximo, en que quedará terminado previo aviso con treinta días de antelación.

Satisfacen la renta de 17.000 pesetas anuales.

d) De las cuadras de la Plaza y la huerta aneja a la misma es arrendatario el Conserje de aquella, don Pedro Ruiz Hernández, en virtud de contrato verbal, satisfaciendo una renta de pesetas 133'33 mensuales.

e) En el plazo de diez días contados de la fecha en que este acuerdo sea firme, se otorgará la oportuna escritura pública y se satisfará el importe de la adquisición

2.º Que para atender al pago del precio de la compra y de los gastos que la misma origine, se proceda a la apertura de un crédito de tesorería en la Caja de Ahorros Municipal, mediante póliza, con arreglo a lo determinado en el Estatuto y Reglamento de Hacienda Municipal por la cantidad máxima de 1.200.000 pesetas, con el interés del 3'50 por ciento anual, vigencia de un año, liquidable

por trimestres con sus intereses y gastos, y con la fianza general de los ingresos ordinarios de la Corporación.

3.º Que se faculte a la Alcaldía-Presidencia, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que, en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento, otorgue las escrituras y firme cuantos documentos sean precisos para formalizar la referida compra de la Plaza de Toros, en las condiciones indicadas; para realizar su pago e igualmente para concertar la operación de crédito en la Caja de Ahorros Municipal, y, en fin, para resolver cuantas incidencias puedan presentarse con motivo de la ejecución de este acuerdo.

4.º Que teniendo en cuenta, según hemos indicado y se hace constar en el informe de la Sección de Arquitectura, unido a este expediente, que la Plaza de Toros y sus terrenos anejos se hallan enclavados dentro de la zona de reforma interior y urbanización de la Ciudad del proyecto redactado por el Arquitecto señor Mercadal, que abarca una extensión superficial de 540.357'12 m/2 y que fué aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en 16 de Diciembre de 1931, debe tenerse presente esta circunstancia para todos los efectos legales, lo mismo en la ejecución de este acuerdo que en la realización completa de dicho proyecto, sin perjuicio de mejorarle con la modificación de algún trazado que aconseje el tiempo transcurrido y que no sea incompatible con las alineaciones que con sujeción al mismo se señalaron ya a alguna construcción levantada en dicha zona.

5.º Que para la ejecución de este proyecto se tramite simultáneamente la formación del oportuno presupuesto extraordinario y la operación de crédito con que haya de cubrirse el mismo.

### Septiembre 2

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 10 de Julio último.

Igualmente se aprobó por unanimidad, y con el quorum reglamentario, el expediente de suplemento y habilitación de créditos aprobados por la Permanente en 26 de Julio último por 119.934'58 pesetas, para varias consignaciones del presupuesto ordinario vigente, en parte con cargo al remanente disponible de ejercicios anteriores, resultante de la liquidación del presupuesto de 1941 y en parte por medio de transferencia.

Ceder al Arzobispado la casa donde nació el preclero hijo de Burgos San Julián y los terrenos anexos de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento, acompañando el plano levantado por la Sección de Arquitectura, a fin de que el Arzobispado pueda tener presente el terreno que se necesita con arreglo a los cálculos que tenga proyectados para construir la nueva Parroquia.

Igualmente se acordó que se haga saber al

Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo que tan pronto como el Ayuntamiento tenga noticia de que el Arzobispado dispone de los terrenos precisos a los efectos interesados, bastará tan solo que se indique la cantidad a invertir, para que la Corporación encargue a sus técnicos la formación del proyecto, ya que de momento tal trabajo resultaría totalmente inútil, desconociendo los extremos aludidos, básicos para cualquier solución.

Estudiados por la Comisión de Obras los planos de perfiles longitudinales, redactados por el Arquitecto Municipal señor Junco, para la zona de Vega, que comprende la Plaza de este nombre y parte de la calle de Madrid, la de la Merced, la de San Cosme, la de Valladolid y el que contiene las líneas de acera de la Plaza y calles citadas, más las de Miranda, Hospital Militar, Aranda de Duero y Concepción, todo lo cual constituye un estudio complementario de las alineaciones oficiales de la zona citada, de conformidad con lo propuesto, se acordó unánimemente su aprobación y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en los términos y condiciones que se señalan en los artículos 551 y concordantes de las Ordenanzas de la Ciudad.

Aprobar en principio el proyecto de obras complementarias al de prolongación del colector de la margen derecha del río Arlanzón, redactado por el Arquitecto Municipal don Valentín Junco, importante 20.991'85 pesetas de ejecución material y 25.505'07 de contrata, debiendo pasar el expediente a la Comisión de Hacienda con el fin de que se den cumplimiento a las disposiciones legales, sobre consignación de la oportuna cantidad.

Prestar conformidad a la liquidación de conservación retribuida de las obras de adoquinado de la carretera de tercer orden de San Isidro de Dueñas a Burgos, en su travesía por esta Ciudad, kilómetros 313,745'50 al 314,633'00, remitida por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta Provincia, de

la que resulta un saldo a abonar por el Ayuntamiento de 788'37 pesetas, acordándose su pago, que se hará efectivo cumpliendo las formalidades debidas, con cargo al Capítulo 11, artículo 3.º, partida 237 del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Terminar por concierto directo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de 31 de Octubre de 1935, las obras de reparación y reforma de los patios del Palacio de Justicia, prescindiendo de la segunda subasta.

Idéntico acuerdo se adoptó sobre las obras de cobertura del encauzamiento de los ríos Pico y Vena desde el Puente de las Viudas, hasta su desembocadura al río Arlanzón.

Otorgar al Jefe de la Sección de Hacienda Municipal, don Alfredo Garzón Antón, la gratificación de 1.130 pesetas.

Ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente el día 26 de Agosto próximo pasado, en virtud de los cuales se acordó la jubilación de oficio por edad del Guarda de Paseos Trifón Fernández Sebastián, y de los Vigilantes de Arbitrios Victor Nebreda Angulo e Isidoro López Arlanzón.

También se ratificó el acuerdo de la Comisión Permanente de dicha fecha, sobre jubilación por imposibilidad física del desinfectador de la Brigada Sanitaria Francisco López Sáez.

Por último se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en las sesiones que celebró durante el segundo trimestre del año actual.

La Corporación aprobó por unanimidad, y sin discusión, el extracto que antecede en la sesión celebrada el día 25 de Noviembre de 1942.

V.º B.º

El Alcalde,  
*Aurelio Gómez Escolar*

El Secretario,  
*Juan José Fernández-Villa*

## Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Octubre 1942.

### Día 7

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el 30 de Septiembre último.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, cuyo total general de gastos asciende a 480.751'66 pesetas.

En el expediente promovido por la Comisión de Abastos, proponiendo que se realicen algunas obras de reforma en el Mercado de Abastos de la Zona Sur, consistentes en sustituir las cristalerías laterales cerrándolas con ladrillo de panderete, en la reforma de los puestos centrales, en el arreglo de las puertas de entrada y en alguna otra obra de menor importancia, se acordó que por los Técnicos de la Corporación se formule a la mayor brevedad posible los oportunos proyectos y presupuestos de las obras a realizar, para que por la Comisión de Hacienda puedan tenerse en cuenta al proceder a la formación del presupuesto para el ejercicio próximo.

Aprobar la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Norte de las cantidades recaudadas en el mismo durante el mes de Septiembre último, que ascienden a 15.790'39 pesetas, acordándose el ingreso de dicha suma en la Depositaria Municipal.

Los mismos acuerdos se adoptaron en la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Sur de las cantidades recaudadas en el mismo periodo y que ascienden a 4.164'95 pesetas.

Reintegrar a don Pascual Moliner Escudero, las 1.009'20 pesetas que le fueron descontadas al percibir el importe del llamado Monte de Gamonal, por el impuesto del 1'20 por 100 de pagos y timbres.

Desestimar la instancia de don Antonio Moliner, en súplica de que se le condone el arbitrio referente al servicio de alcantarillado.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

A don Hilarión Porras Delgado, para elevar un tercer piso y reformar la planta baja, adaptándola a vivienda, en la casa que posee en el Crucero de San Julián, imponiéndosele una sanción de 280'80 pesetas cantidad igual al cuádruplo de los derechos normales por haber llevado a cabo las obras antes de otorgarle el oportuno permiso.

A don Julián Martínez Alonso, para elevar un piso entre cubiertas destinado a almacén y desván en la casa que está construyendo en el número 49 de la calle de San Pedro de Cardena.

A don José Barrios Marlasca, para construir un anejo en el interior de la finca que posee en la calle de Vitoria, con destino a almacén.

A don Juan Pérez Cerezo, para reformar el pa-

bellón que posee en el patio de la casa número 3 de la calle de San Julián.

A don Esteban Sáenz de Román, para sustituir una puerta por una luna de escaparate en el estanco que posee en la calle de Lain-Calvo.

En la instancia de don Mariano Pablo Chaperó, sobre si se le permite o no edificar en término de Rivalamora, camino de Cortes, corriendo de su cuenta los gastos de urbanización que se le exijan, de conformidad con lo informado, se acordó contestar que en principio no habría inconveniente en autorizar a las RR. Agustinas M. de Dios, establecidas en esta Ciudad, para que previa la presentación de un proyecto adecuado, que habría de ser también aprobado por el Ayuntamiento, pudieran llevar a cabo la construcción de un nuevo Convento en la zona de Rivalamora, bien entendido que habrían de correr a cargo de la Comunidad concesionaria la dotación y entretenimiento de los servicios de alumbrado, agua potable, alcantarillado y urbanización hasta su enlace con zona urbanizada o vía pública municipal dotada de los citados servicios.

Conceder al Alcalde del Barrio de Villatoro, la autorización necesaria para realizar las obras de reparación del tejado de la torre donde está el reloj en la Casa de Juntas de la citada Entidad, perteneciente a esta Corporación Municipal.

Pasar al Pleno el expediente en que se propone la venta del camión propiedad de la Corporación, marca Chevrolet Matrícula BU-2844.

Designar un Ingeniero de Montes para que estudie el plan a seguir en el arbolado enfermo propiedad de la Corporación.

Conceder a doña Francisca de la Peña González y doña Clementina García, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que las interesadas se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don José Arnáiz Sáiz, para abrir al público un establecimiento destinado a venta de frutas en la planta baja de la casa número 17 de la calle de Fernán-González, siempre que cumpla las condiciones señaladas.

Previo la especial declaración de urgencia hecha por el Ayuntamiento, en virtud de iniciativa del Alcalde y a los efectos de los artículos 61 y concordantes y en especial de los 105 y 106 de la Ley Municipal vigente, se incluyó en el respectivo Orden del día el asunto relativo conjuntamente a la ejecución de las obras de reforma y reparación del Palacio de Justicia y de cobertura del trozo final de los ríos Pico y Vena, acordándose por unanimidad:

1.º Aceptar la renuncia presentada por los señores

res Martínez-Nales, González Bocos y López Antón y declarar nula la adjudicación hecha por concierto directo de las obras de reforma y reparación del Palacio de Justicia y de la cobertura del trozo final de los ríos Pico y Vera, desechándose, asimismo, todas las proposiciones presentadas, en vista de los errores en que se incurren, de la renuncia de los adjudicatarios, de la confusión que tienen todos los licitadores sobre los conceptos de subasta, concurso y concierto directo, del vicio de nulidad que tiene la propuesta del señor Arrizabalaga, por no ajustarse al modelo oficial y estar redactada en forma imprecisa y por no ser algunas de ellas convenientes a los intereses municipales.

2.º Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Jesús Arrizabalaga Izurjaga contra el acuerdo de 30 de Septiembre último, y

3.º Con el máximo carácter de urgencia, acordó la celebración de un nuevo concierto directo admitiendo propuestas para ambas obras en el Negociado de Compras y Subastas de la Sección de Hacienda de la Secretaría Municipal hasta las doce horas del día 14 del actual, anunciándolo en la prensa local y en Radio Castilla, y enviando copias del anuncio al mayor número posible de contratistas, verificándose todos los actos sin observancia de formalidades administrativas anteriores al convenio, que pudieran inducir a error respecto al carácter del mismo. Previo exámen de las proposiciones presentadas, se verificará el concierto directo con la persona o personas que suscriban aquella que el Ayuntamiento estime, libremente, más beneficiosa para los intereses municipales, siempre que el solicitante se obligue a cumplir las condiciones marcadas.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones, y cuyo total importe asciende a la suma de 11.359'11 pesetas.

Expresar al Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional, el agradecimiento más sincero de la Corporación por el afecto con que viene resolviendo los asuntos que interesan a esta Ciudad, como lo prueba la reciente decisión de reparar la magnífica Capilla del Condestable, inclusa en la S. I. C. B. M., la Iglesia de San Gil Abad, el Arco de San Esteban, Monumento Nacional y la Casa de Miranda, a lo que deberá unirse el propósito de acometer en el próximo ejercicio las obras de reconstrucción de las murallas de la Ciudad y del Castillo.

Pasar a estudio de las Comisiones correspondientes un oficio de la Jefatura de Obras Públicas trasladando la Orden del Ilmo. Sr. Director General de Caminos, en virtud de la cual se fijan las dimensiones transversales y longitudinales de los Caminos nacionales en las inmediaciones de esta Capital.

Dar las gracias y felicitar al Cabildo Metropolitano por el envío a la Corporación Municipal de 50 ejemplares de las «Noticias Fúnebres del Canónigo don Pedro Barrantes», para que sean distribuidos entre los gestores y funcionarios del Municipio.

Dar las gracias al Rvdo. Padre Prior de la Cartuja de Miraflores y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por sus donativos para los Establecimientos de la Beneficencia Municipal.

### Día 14

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 7 del actual.

Igualmente fué aprobado para que rija durante el año actual y el próximo de 1943 el Padrón de Beneficencia Municipal, acordándose a propuesta de la Alcaldía, agradecer a los componentes de la Junta la labor realizada para la formación del Padrón y felicitar al Jefe de la Sección de Estadística por el trabajo desarrollado.

Acceder a la petición del Jefe de la Guardia Municipal de que se facilite vestuario a los Guardias Municipales recientemente nombrados y a los que han tomado posesión en el presente año, trasladándose este acuerdo a la Comisión de Hacienda para la determinación de la partida presupuestaria, y al Negociado de Compras y Subastas para la adquisición de los uniformes y elementos de los mismos que se interesan.

Igualmente se accedió a lo solicitado por el Secretario de la Junta Provincial para el homenaje a San Juan de la Cruz en el IV Centenario de su nacimiento, acordándose que el Ayuntamiento de la Cabeza de Castilla ofrezca a la Junta organizadora el incondicional apoyo moral y personal y la aportación de 500 pesetas para cubrir gastos, atención ésta que puede hacerse efectiva con cargo a la partida de Imprevistos del presupuesto en vigor, según informes de la Intervención Municipal.

Efectuar una aportación de mil pesetas a la suscripción Pro-Seminario, actualmente abierta para sufragar el déficit experimentado en dicho Centro Coniliar en el pasado curso escolar.

Aprobar la cuenta justificada que rinde la Depositaria Municipal de las operaciones de ingresos y pagos verificados durante el tercer trimestre del año actual.

Igualmente se aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario para realización de varias obras con aplicación del producto de los recargos autorizados, así como también el articulado o bases complementarias para la ejecución de dicho presupuesto.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, se acordó la formalización de la parte de los recargos de la llamada Décima correspondientes al tercer trimestre de 1942, necesarios para las obras de reparación del Puente de Bessón y de las complementarias del colector de la margen derecha del Arlanzón por la cuenta «Valores independientes del presupuesto», y del mismo modo formalizar con cargo a dicha cuenta el pago de las rectificaciones respectivas de obra ejecutada, advirtiéndose que en el presupuesto extraordinario antes aprobado no se consignará la cantidad necesaria para el pago de ambos

proyectos, ni se computarán para aplicar al servicio de intereses y amortización de la operación de crédito que ha de nutrir dicho presupuesto los ingresos aplicados al pago de estas obras, en la parte correspondiente de los percibidos durante el tercer trimestre de 1942 de los recargos para paro obrero concedido, toda vez que también se habrán formalizado por valores independientes.

Conceder los siguientes permisos para ejecución de obras, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

A don Eustasio Villanueva Gutiérrez, para revocar la fachada de las casas número 1 de la calle del Cid y 48 de la Plaza de José Antonio, con la sugerencia hecha por la Alcaldía de que en lugar del revoque se procure chapear de piedra, por estar situada en la Plaza en que se encuentran las Casas Consistoriales.

A don Luciano Pérez Córdoba, para proceder al picado, revoque y sustitución de los miradores de la casa números 14 y 16 de la calle de la Puebla.

A doña Mercedes Santa María, viuda de Gaitero, para revocar el alero correspondiente al edificio de su propiedad, señalado con los números 9 y 11 de la calle de Carnicerías.

A don Fausto Huerta Huerta, se acordó aceptarle la situación de hecho establecida, y en su consecuencia, que se considere definitivamente autorizada la construcción de una casa bifamiliar levantada en el término de Rivalamora, sin perjuicio de imponerle la sanción oportuna por estar ya levantada la construcción.

A don Félix Castrillo Aguilar, para elevar un piso en la casa que está construyendo en la calle del Molinillo.

A don Julián Martínez Díaz, para elevar tres pisos a la casa de su propiedad, sita en el Camino del Calvario.

A don Jesús Arrizabalaga Izuriaga, para que pueda llevar a cabo la construcción de un cobertizo provisional en el Camino del Calvario.

A don Eusebio Pérez Pardo, para que pueda llevar a cabo en la finca que posee en el Paseo de los Cubos las obras precisas para ampliar el pabellón provisional que para acopio de materiales de construcción le fué autorizado por acuerdo de 24 de Julio último, debiendo aceptar las restantes condiciones que se le impusieron como son, las referentes al carácter provisional, destinado a almacén para materiales de construcción y obligación de derribo en cuanto se levante la edificación principal.

Al señor Presidente del Consejo de Gobierno de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, para que pueda llevar a cabo las obras de ampliación de la planta de áticos sobre la fachada central del patio de la casa levantada en la calle del Tinze.

A don Joaquín Mata Tobar, para construir un pozo en una finca de su propiedad, sita en la calle de Francisco Salinas. 1.

A doña Juana Sánchez Mayordomo, para que em-

pleando el mismo sistema constructivo e igual clase de materiales, pueda elevar la tapia actual hasta igualar en altura a unos cuchillos que existen y recoger con cemento las juntas de las fachadas exteriores de la casa número 7 de la calle de Santa Catalina.

A don Juan José Jiménez, en nombre y representación de la Sociedad Anónima «Jiménez-Cuende», para sustituir el cerramiento del piso ático de la casa número 11 de la calle de la Paloma, reformándolo y ampliándolo al mismo tiempo.

Denegar la petición de doña Pilar Rojo, sobre prórroga de licencia concedida en 15 de Abril último, para ejecutar obras, teniendo en cuenta la pequeña importancia de los trabajos a realizar y que inclusive pueden llevarse a cabo sin necesidad de desalojar la habitación, cuyos huecos de luz y entrada son objeto de reforma, considerando terminada la licencia a su vencimiento si antes no se hubiera dado principio a las obras que faltan de realizar.

Autorizar a don Manuel Munguía, para que pueda llevar a cabo los trabajos necesarios para sustituir el actual pavimento de la acera de las calles de Santa Clara y General Mola, por otro de baldosa hidráulica.

Aprobar la undécima certificación extendida por el señor Arquitecto Municipal, en relación con la ejecución de obras en la prolongación del colector de la margen derecha del río Arlanzón, por el contratista don Benito Muguire Isasi, importante 11.380.79 pesetas, quedando con ello totalmente ejecutada la obra contratada.

Pasar al Pleno el expediente en el que se propone la modificación del artículo 108 de las Ordenanzas de la Ciudad.

Aprobar el proyecto de construcción de una nave para instalación de la estufa de desinfección en la Prisión Provincial y aparatos sanitarios en los servicios de mujeres, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 4.314.46 pesetas.

Igualmente fué aprobado el presupuesto de las obras necesarias a realizar en la fachada principal y posterior del edificio de la Estación de Autobuses, que asciende a la cantidad de dos mil pesetas, debiendo pasar el expediente a la Comisión de Hacienda a los efectos económicos y al Negociado de Subastas para cuanto guarda relación con la contratación de los trabajos, volviendo después a la de Obras para la ejecución de las aprobadas y su inspección.

Previa declaración de urgencia a los efectos de los artículos 105 y 106 de la Ley Municipal, y sin perjuicio de su ratificación por el Pleno, se aprobó definitivamente el proyecto de obras complementarias de la prolongación del colector de la margen derecha del río Arlanzón.

Aprobar, acordándose su pago, de la primera certificación de obra expedida por el Arquitecto Municipal don Valentín Junco, de las complementarias del proyecto de prolongación del colector de la margen derecha del río Arlanzón, ejecutadas por el contratista don Benito Muguire Isasi, importante la cantidad lí-

quida de diez mil ochocientas treinta y cinco con setenta y nueve pesetas.

En el escrito de la Comisión de Paseos y Campos sobre la demarcación, deslinde y amojonamiento del término municipal, se acordó realizarlo en la forma que se propone en el dictámen de la misma.

Conceder a doña Delfina Iraola Aguirre, la propiedad que tiene solicitada en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de la cantidad señalada en tarifa para esta clase de enterramientos.

Conceder los siguientes permisos de apertura de establecimientos, siempre que los peticionarios se sujeten a las condiciones marcadas:

A don Saturnino Sánchez Delgado, para destinar a Pescadería la planta baja de la casa número 20 de la calle del Padre Flórez.

A don Jaime Martínez Burgos, para abrir una fábrica de latas para pinturas y tintas de imprenta en la casa número 29 de la calle de Santa Clara.

A don José González del Pozo, para continuar con el local que ha tomado en traspaso, destinado a Sastrería, en la casa número 22 de la calle de la Moneda.

A don Eugenio Sancho Velasco, para destinar a la venta de vinos embotellados o en garrafas, la planta baja de la casa número 55 duplicado de la calle de Santa Clara.

A don Cándido Burgos Alegre se acordó contestar a su instancia en el sentido de que se le concederá el oportuno permiso para abrir un establecimiento destinado a la venta de vinos envasados, en la planta baja de la casa número 1 de la calle de Julia Alegría, previo pago de la cantidad correspondiente y a condición de solicitarlo nuevamente del Ayuntamiento y dejar el local en las debidas condiciones de higiene.

Vista la Ley de 23 de Julio del año en curso, en relación con la de 25 de Noviembre de 1940, por la que se conceden auxilio a los Ayuntamientos que construyan estercoleros dentro del término municipal y examinados los informes que constan en el expediente, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Sanidad, se acordó encomendar la redacción del oportuno proyecto a un Ingeniero Agrónomo, para que una vez terminado el estudio, someterle a la aprobación de la Corporación y solicitar la subvención a que haya lugar.

En la forma indicada en el artículo 61 de la Ley Municipal vigente, se incluyó en el Orden del día y fué aprobado un dictámen en el que se propone que se autorice a la Caja de Ahorros Municipal para construir un bloque de 60 viviendas en edificaciones de cuatro plantas, en la calle de los Defensores de Oviedo, siempre que cumpla las condiciones marcadas.

La concesión de la exención total del arbitrio de construcción que comprende el apartado D) de la Ordenanza número 9 quedará subordinada a la declaración oficial de viviendas protegidas, con arreglo a los preceptos contenidos sobre el particular en el Reglamento para la aplicación de la Ley de 19 de Abril de 1939.

Se aprobaron varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Hacer patente al Ilmo. Sr. D. Alejandro Gallo Artacha, Director General de Justicia, el agradecimiento de la Corporación por la eficacia de sus gestiones, relacionadas con la cesión de los terrenos que ocupaba el Penal Viejo de esta Ciudad.

Dar las gracias a don Angel Goicoechea, Teniente Coronel Jefe Accidental de la Intendencia Militar del 6.º Grupo de Ejército, y a don Florencio García, por sus donativos para las atenciones del Hospital de San Juan y Casa Refugio.

## Día 21

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de los corrientes.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a don José Sánchez Pérez, en unión de su esposa e hijos, por haber trasladado su residencia a Madrid.

Pasar al Pleno los dictámenes de la Comisión de Gobierno, en que se propone el aumento de la consignación que para becas de estudios viene figurando en los presupuestos municipales, así como el de la plantilla de personal de la Guardia Municipal, y sobre adquisición de un automóvil para servicio de representación del Excmo. Ayuntamiento.

En la instancia de don José Barrios Marlasca, solicitando la concesión de los beneficios que para la instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes en la Ciudad tiene acordado la Excmo. Corporación, se resolvió declarar al solicitante acogido al acuerdo de 12 de Marzo del pasado año, por lo que se refiere a su industria de reparación de vehículos y montaje de gasógenos, instalada en la calle de Vitoria, si bien en cuanto a la determinación de la cuantía en que habrá de consistir la subvención que solicite, será preciso esperar hasta que la industria esté en funcionamiento.

Otorgar a don Miguel García Cilleruelo, la subvención de dos mil pesetas por el concepto de protección a la industria de carpintería mecánica y construcción de persianas de madera, instalada en la calle de San Francisco.

Pasar al Pleno el expediente en que se propone se abonen, de conformidad con la resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil, las expropiaciones de la zona de Vega.

El mismo acuerdo se adoptó en el expediente incoado a virtud de instancia de don Victoriano García Merinero, en petición de que el solar que queda al derribar su casa número 12 de la calle de San Cosme, se complete con otras parcelas y se fijen las condiciones en que le sería adjudicado.

Abonar al Banco Español de Crédito las 45 pesetas a que asciende el importe de los nueve cupones de la Deuda Municipal del 4 por 100 números 3.181 al 89, vencimiento de 1.º de Octubre de 1931, previa de-



ducción de los impuestos legales que les gravan, de conformidad con lo dictaminado y con lo interesado por dicha Entidad Bancaria en sus escritos de 21 de Septiembre y 3 de Octubre del corriente año.

Igualmente se acordó abonar a don Miguel Cuesta Ortega, la cantidad de 702.55 pesetas, importe de 130.39 m/2 de terreno que dejó para vía pública al construir su casa número 1 de la calle de San Zadornil, y de otros 25.30 m/2 del camino normal a esta calle, de conformidad con el acuerdo de 20 de Julio de 1938, al conceder al señor Cuesta las licencias de construcción.

Conceder a doña Juana Sánchez Mayordomo, un plazo que terminará definitivamente el 31 de Diciembre próximo, para desalojar totalmente la casa número 4 de la calle del General Mola, que la Corporación tiene adquirida para su derribo, con el fin de completar el ensanche de la del Tinte.

En el oficio de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, referente a haberes de las Entidades Locales Menores, se acordó contestar en los términos en que lo hace la Intervención Municipal en su informe, y, en especial, en el sentido de que para subsanar el error, es preciso que por la Mancomunidad se concrete la reclamación del Vo al señor Nuño, expresando qué cantidades se adeudan por diferencias a los Médicos de Villimar-Villayuda-Castañares, Villatoro, Villalunquejar y Villagonzalo Arenas, y que podría satisfacerse de una vez, al finalizar el ejercicio, con cargo a «Imprevistos».

Desestimar la instancia de don Eulogio Valladolid Pérez, en la que solicita la exención del arbitrio por insuficiencia de altura de edificios para el inmueble que posee en la calle de Santa Cruz, números 20 y 22.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten por completo a los planes que acompañan y a las condiciones impuestas:

A doña Felicidad J. González, para reformar y ampliar el chalet sito en la Castellana.

A don José Barrios Marlasca, para ampliar la altura de la tapia de cerramiento por el camino de las Calzadas, de una finca de su propiedad, y para abrir un hueco en el muro, con el fin de colocar un portón.

Al señor Coronel Ingeniero Comandante de Fortificaciones y Obras de la 6.ª Región Militar, para incrustar en el colector general de la calle de Vitoria la tubería de desagüe de unos retretes del Grupo de Intendencia núm. 6.

A don Patrocinio Arroyo Arroyo, para que pueda llevar a cabo por su cuenta los trabajos de construcción de una acera por la calle del Rey don Pedro, para la casa núm. 8 de la calle del Padre Flórez.

Desestimar la petición formulada por don Leopoldo García Gómez, sobre apertura de un hueco de puerta con la salida a unos terrenos, propiedad municipal, sitos en la parte posterior de su casa número 23 de la Plaza de Vega.

Aprobar la primera certificación de obra ejecutada en el fielato de la Estación, por el contratista don

Antonio Sánchez Goñi, importante 9.396.62 pesetas.

Igualmente se aprobó la tercera certificación, expedida por el Arquitecto Municipal, en relación con las obras ejecutadas en la construcción de aceras en la calle del Padre Flórez, por el mismo contratista, importante 5.248 pesetas.

Pasar al Pleno el informe emitido en una instancia de los Médicos Municipales, acerca de la mejora que contiene la Base 18.ª de la Ley de Coordinación Sanitaria, solicitada por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Conceder el premio de 50 pesetas, correspondiente al mes de Septiembre, al Cabo de la Guardia Municipal, Restituto Pérez y Pérez, por ser el Agente del Ayuntamiento que mayor número de multas de aplicación inmediata ha impuesto en dicho periodo.

Designar al Concejal don Epifanio Cuadra García, como Vocal de las Comisiones de Hacienda, Sanidad y Obras, para que asista a las subastas y concursos que se celebren en la Casa Consistorial, durante el cuarto trimestre del corriente año.

Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de la prolongación de la alcantarilla en la calle de San Francisco, con aplicación de las contribuciones especiales.

Igualmente se aprobaron las condiciones para la venta, mediante subasta, de los árboles derribados por el último vendaval.

Asimismo se aprobaron unánimemente las condiciones para el aprovechamiento de las basuras de calles y plazas y de los Mercados durante un trimestre.

Pasar al Pleno los expedientes sobre adjudicación por concierto directo, de las obras de cobertura del trozo final de los ríos Pico y Vena, y de desmonte, reparación y reforma en el Palacio de Justicia.

Conceder a don Julio Cuesta Cuesta, don Angel Concejo Benavente y don Balbino Sáiz Hernando, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos.

Autorizar a don Luis Vilaró Pons y a la Agrupación de Almacenistas de Patatas de Burgos, para abrir establecimientos en esta Ciudad.

Con carácter de urgencia, a los efectos del artículo 61 de la vigente Ley Municipal, se acordó, pasara al Pleno un dictámen sobre organización de un homenaje que conmemore el Milenario de Castilla, y en el que se haga resaltar la gran figura nacional del Conde Fernan-González.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a don Honesto Alonso Salvador, Párroco de Sordillos, y don Fidenciano Grijalvo, por sus donativos para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Teniente de Ingenieros Voluntario de la División Azul, don Juan Ramón Chamorro Areses, caído en el frente ruso, luchando heroica-

mente en defensa de la civilización cristiana, y que se comunique el pésame a la familia.

### Día 28

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 del actual.

Asimismo se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Septiembre próximo pasado.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a don Julián Martínez Martínez, en unión de su esposa e hijos.

Dar de alta en el mismo padrón a don Angel Ibeas García, en unión de su familia.

Desestimar la instancia de doña Victoria Santamaría Ruiz, sobre que cese el arriendo de uno de los locales de la Escuela Graduada de Santocildes, de la casa n.º 5 de la plaza de dicho nombre.

Adjudicar a doña Teresa Alonso Alonso, don Bonifacio González Delgado y doña Anunciación Cuezva Sadornil, respectivamente, las habitaciones n.º 5 de la casa n.º 3, n.º 1 de la casa n.º 5 y n.º 1 de la casa n.º 3 de los edificios para Maestros, existentes en la calle de Arandá de Duero, cuya ocupación tendrá efecto desde 1.º de noviembre próximo.

No quedando habitaciones libres, se acordó abonar a los también Maestros de la localidad don Alejandro Mayor Pampliega, doña Pacificación Fernanda Núñez Díez, don Avelio Yuste Calvo, doña María del Carmen Domingo Sáez, don José López Miguel y don José Mendoza Guinea, la indemnización supletoria a partir de su toma de posesión en los cargos.

Pasar al Pleno el expediente promovido a virtud de instancia de la Papelera Española S. A. solicitando se le otorguen los beneficios que el Ayuntamiento tiene establecidos para las nuevas industrias.

También se acordaron que pasaran al Pleno los siguientes dictámenes.

Sobre aplicación del producto que se obtenga de la venta de la fábrica de ladrillos.

Sobre aprobación de varias cuentas en las condiciones que se señalan.

Proponiendo la venta en subasta del solar sobrante de la vía pública, sito en la calle de San Cosme, con fachada a la de la Concepción.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

A don Gregorio García Díez, para elevar un piso, la 6.ª planta, a la casa que está construyendo en la esquina que forman la calle de los Vadillos, con la continuación del Padre Flórez.

A Sr. Presidente del Consejo de Gobierno del Círculo Católico de Obreros, para llevar a cabo las obras de reforma que solicita en la casa núm. 28 de la calle de la Concepción.

A don Vicente Pérez Ortega, para rasgar la ven-

tana hasta el suelo con el fin de convertirla en puerta en la planta baja de la casa núm. 30 de la calle de San Cosme, teniendo en cuenta que no implican obras de consolidación y sin permitirle ampliar la anchura de su hueco. Respecto a la ejecución de obras que impliquen consolidación del edificio, se acordó rechazarlas de plano por estar el inmueble sometido a alineación, estándose a lo resuelto en las sesiones de 24 de Julio y 9 de Septiembre último.

Autorizar a don Javier Peña Temiño, para sustituir por una tubería de gres, la actual alcantarilla de desagüe de la casa de su propiedad núm. 33, de la calle de San Cosme.

A don Narciso Moral, para incrustar en la general de la zona, la alcantarilla de desagüe de la casa que está contruyendo en el solar núm. 7 de la parcelación de la zona de Calatravas.

A don Lucas Rodríguez Escudero, para que pueda llevar a cabo por su cuenta, los trabajos de construcción de una acera en la calle del Molinillo, en la línea de la finca que posee en dicha calle.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras y una vez aceptadas la medición y valoración dadas por el Arquitecto Municipal a los terrenos que han sido expropiados o dejados para vía pública por don Luis Castellanos Sanz, al remeterse a la línea oficial al reconstruir una tapia de cerramiento de una finca de su propiedad sita en el camino del Arrabal de San Esteban, con vuelta a la calle de las Tahonas, se acordó su pago importante de 454 pesetas, con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Aprobar la 1.ª certificación, expedida por Sr. Arquitecto Municipal de las obras ejecutadas en la construcción de aceras de la calle de Mateo Cerezo, importante la cantidad de 3.387,25 pesetas, acordándose su pago al contratista don Antonio Sánchez Goñi.

Autorizar a don Félix Martínez Vallejo, don Luis Martínez Miñón, Sres. Hijos de don Pedro Carcedo, don José del Río Fernández y don Teódulo Marquina Mata, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad, siempre que los interesados den cumplimiento a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de derribo y aprovechamiento de materiales de la casa núm. 7 y 7 duplicado en el Paseo de los Pisones a la Cooperativa «Municipium» por el precio de 455 pesetas.

Dar las gracias a don Juan Gómez Medina, don Emiliano Quintana, por sus donativos para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Igualmente se acordó que conste en acta el agradecimiento de la Corporación, por el donativo 20 000 pesetas, hecho por D. José Martínez Nales, don Martín González y don Juan López, para los establecimientos de la Beneficencia Municipal, y que se den las gracias de oficio a los donantes.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte en los campos de Rusia, luchando

contra el comunismo, del Oficial burgalés don Carlos de Mena Gil, y que se comuniqué el pésame de oficio a la familia.

La Comisión Permanente del 25 de Noviembre de

1942, aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde,

*Aurelio Gómez Escolar*

El Secretario,

*Juan José Fernández-Villa*



